

**JUNTA DE CENTRO CULM.**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA de 5 de DICIEMBRE de 2014**

**Resumen de los acuerdos adoptados y asuntos de interés tratados:**

- La sesión arriba indicada se abrió recordando que los exámenes CertAcles del CULM han recibido el tan ansiado reconocimiento por parte de la DGA; siendo sus certificados CertAcles ,a partir de ahora y con efecto retroactivo, válidos en el entorno académico y laboral en igualdad de condiciones que los emitidos por las EOIs. Se traslada la enhorabuena y agradecimiento a todas las personas que han contribuido a hacerlo posible. La referencia a dicho reconocimiento se ha hecho pública a través de la página web del centro y el boletín diario de la UZ.
- Se informó del problema surgido con la sustitución de la profesora La Cruz. La dirección del centro fue informada de la no existencia de personas disponibles en la lista de empleo en vigor. Con el fin de que las clases se puedan reanudar a la mayor brevedad se van a poner en práctica varias medidas, a saber: abrir la bolsa de empleo de Huesca y llamar a las personas incluidas en dicha lista, pedir a los profesores de horarios y niveles compatibles que reciban en sus clases de forma transitoria a los alumnos procedentes de los grupos de docencia de la citada profesora. Se pedirá voluntarios entre los profesores en plantilla para cubrir la docencia de dichos grupos de forma remunerada. Finalmente se va a proceder de forma inmediata a la ampliación de la bolsa de empleo a través del INAEM.
- Como punto central de la sesión se trató la organización y remuneración del B1 de la universidad en el caso de que este fuera asumido por el CULM. En la organización, el centro seguiría siendo asistido tanto por personal de Estudios Propios, en lo que respecta a la organización y los procesos administrativos, como por los departamentos en lo referente a la participación en tribunales para el desarrollo de tareas de corrección.

Se pasó a comentar la propuesta enviada por la dirección del centro y que contempla el pago de 14 euros por examen completo corregido y 10 por la corrección doble de la parte oral y escrita, más 300 euros por sección en concepto de organización. Se comentó asimismo la propuesta recibida por la Gerencia (12 euros por examen completo ,9 por la corrección de las otras dos partes y 300 euros para los profesores de aquellas secciones que participen en el examen si hay menos de 15 alumnos por sección).

La junta se manifestó favorable a la asunción de dicho trabajo aunque la remuneración propuesta por Gerencia resulta insuficiente y no se produjo pronunciamiento definitivo al respecto; no obstante se acordó solicitar una reunión conjunta entre gerencia, responsables del centro y de la UZ con el fin de tratar el tema y facilitar la toma de un acuerdo definitivo que favorezca a todas las partes.